

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Aumento de Plazo de Ejecución de Obra.

EL QUISCO, Septiembre 28 de 2010

Nº 1630 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.1988;
3. Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº1957 de fecha 04.12.09, que adjudica Propuesta Pública denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco", Adquisición Nº3693-44-LP09;
5. D.A. Nº1310 de fecha 09.08.10, que autoriza ampliación de plazo de obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco";
6. D.A. Nº 1622 de fecha 27.09.10, que autoriza ampliación de plazo de obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco";
7. Aumento de Plazo de Ejecución de Obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco" suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Constructora S/S Lourdes S.A.;
8. D.A. Nº895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Aumento de Plazos en la Ejecución de la Obra denominada "Construcción Centro Comunitario de Salud Familiar en Isla Negra, Comuna de El Quisco" suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y la Constructora S/S Lourdes S.a., RUT Nº96.871.920-3, de fecha 27.09.10.
- II. Remítase copia del presente Decreto a la Secpla, Salud, Servicio de Salud San Antonio-Valparaíso, Obra, Jurídico y Archivo.
- III.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARCELA CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA